

Generales

1. El arqueólogo no podrá autorizar la liberación de un área específica sin tomar previamente todos los recaudos que le aseguren que en la misma no sufrirán impactos o efectos negativos recursos arqueológicos.
2. Deberá respetar y cumplimentar las exigencias legales - nacionales o provinciales- así como las disposiciones o reclamos de los organismos locales - provinciales o municipales- siempre que los mismos cuenten con el aval de la AAPRA u otros organismos reconocidos en la temática arqueológica.
3. Contactar los organismos provinciales que tengan a cargo la protección del Patrimonio Arqueológico cuando haya que acordar trabajos a desarrollar en sus jurisdicciones.
4. No interferir los trabajos de otros colegas sin las respectivas consultas y acuerdos - Ej. superponiendo trabajos en un área que ya estaba siendo estudiada por otro profesional.

Trabajos de campo arqueológicos para evaluación de impacto

1. Como primer paso deberá eleborarse un proyecto, plan y diseño de investigación, ligado y adaptado específicamente al área y problemática a evaluar.
2. Llevar a cabo una revisión bibliográfica y documental - de trabajos previos en el área, documentación histórica, registros de sitios, cartografía, etc.

3. Prospecciones

- De reconocimiento panorámico: se trata de un relevamiento o exploración preliminar total o muestral del área que aporte un diagnóstico y/o un modelo predictivo respecto a sus recursos arqueológicos.

- Prospecciones intensivas: que permita la localización (identificación) de todos - o al menos una muestra representativa- los recursos arqueológicos dentro del área en cuestión.

4. Testeos en profundidad: diseñar una estrategia sistemática que optimice la posibilidad de detectar los vestigios enterrados o verifique consistentemente su inexistencia. De ser posible o necesario aplicar técnicas no intrusivas - sensores geofísicos, etc.

5. Recolecciones de superficie: deben realizarse en forma sistemática y controlada, siguiendo los procedimientos aprobados como consistentes.

6. Sondeos diagnósticos de sitios: practicarlos solo en los casos que sean necesarios para conocer las características generales de cada sitio, evitar en todo lo posible la alteración o perturbación de los mismos.

7. Registros documentales: deben ser completos, detallados y claros. Deberían incluir mínimamente: fichas, plantas y perfiles de sitios; mapas de localización, etc.

Estándares profesionales para arqueología de contrato

Escrito por Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina
Lunes, 30 de Julio de 2007 17:09 - Actualizado Martes, 15 de Septiembre de 2009 04:54

8. Evaluación de significancia de los recursos arqueológicos: debe realizarse en base a un sistema de criterios explícitamente acordados por la comunidad de arqueólogos. (Es una cuestión que se debe trabajar para definirla)

9. Determinación de los impactos y exposición de las recomendaciones a seguir en la preservación de los recursos arqueológicos del área en estudio.

Arqueología de Rescate o Salvataje

Se llevará a cabo cuando los proyectos de evaluación de impacto recomienden el rescate o salvataje de un sitio o de una población de sitios de una región. Dado que estos recursos arqueológicos están sujetos a una inevitable perturbación o destrucción de su adecuado tratamiento en esta instancia depende que no se pierdan para siempre su potencial y su valor informático y simbólico. Por lo que las estrategias que se pongan en práctica para su recuperación deben responder a esas exigencias y requerimientos.

(¿Sería preciso establecer normas y pautas básicas para la práctica de los rescates?)

Preservación "in situ" sin modificación

(¿Es necesario establecer normas y pautas para esto?)

Preservación "in situ" con puesta en valor

(¿Sería preciso establecer normas y pautas básicas para realizar esto?)

Calificación Profesional Mínima

- 1.** Reunir los requisitos de títulos exigidos por el Registro Nacional de Arqueólogos profesionales.
- 2.** Experiencia previa en la temática y/o región a estudiar de [completar].
- 3.** Experiencia previa en la dirección y supervisión de proyectos de investigación y/o evaluación de impacto de [completar].
- 4.** Experiencia previa en conservación y preservación de recursos arqueológicos.

Además de describir los trabajos realizados, debe explicitar el diseño de investigación aplicado y la justificación del mismo y los distintos procedimientos, métodos y técnicas puestas en practica - prospecciones, testeos, evaluación, [completar].